

## **BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS NAVIDEÑAS Y BELENES , NAVIDAD 2024**

---

### **CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN CONCURSO DE FACHADAS**

1.- Podrán participar en el concurso aquellas personas o colectivos que decoren (fachadas, balcones, ventanas, terrazas, jardines) que den al exterior.

2.- El plazo para inscribirse comenzará desde el siguiente día a su comunicación en la página web del Ayuntamiento y finalizará 15 de diciembre a las 14:00 horas.

3.- Las inscripciones se harán en las oficinas del Ayuntamiento de 11:00 a 14:00 horas ó por correo electrónico a [ayuntamiento@valtierra.es](mailto:ayuntamiento@valtierra.es) nombre, apellidos, teléfono y dirección postal dónde esté la decoración.

4.- La temática será decoración navideña. Las decoraciones deben estar instaladas del 19 de diciembre de 2024 al 7 de enero de 2025.

5.- El Jurado estará compuesto por diferentes colectivos de diferentes localidades. El jurado visitará las decoraciones, se avisará a todos los participantes.

6.- Los puntos a valorar serán los siguientes:

Cada miembro del jurado puntuará la decoración del 1 al 5 puntos. La suma de todos los puntos recibidos, por los miembros del citado jurado, dará lugar a las fachadas ganadoras del concurso. En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión las puntuaciones irán del 1 al 3 y así sucesivamente, hasta que haya un claro ganador.

Las valoraciones serán conforme a:

- *Originalidad*
- *Diseño*
- *Iluminación*
- *Fomento de valores locales*
- *Cantidad y tipología de materiales reciclados y empleados.*

7.-Se repartirán diferentes premios entre las fachadas ganadoras, los premios se convertirán en vales a gastar en el comercio de la localidad de Valtierra:

Premios

- Primer premio: 300 €**
- Segundo premio: 250€**
- Tercer premio: 200€**
- Cuarto Premio: 150 €**
- Quinto premio: 100€**
- Sexto premio: 50€**

A todas las fachadas participantes, que estén dentro de las bases del concurso, tendrán 20€ para gastar en el comercio local.

Los premios se decidirán el día que el jurado visite las fachadas.

8.- La participación, supone la plena aceptación de las bases. La organización resolverá sobre todas las cuestiones no previstas en estas bases.

## CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN CONCURSO DE BELENES

1.- Podrán participar en el concurso aquellas personas o colectivos que expongas belenes dentro de las viviendas

2.- El plazo para inscribirse comenzará desde el siguiente día a su comunicación en la página web del Ayuntamiento y finalizará 15 de diciembre a las 14:00 horas.

3.- Las inscripciones se harán en las oficinas del Ayuntamiento de 11:00 a 14:00 horas ó por correo electrónico a [ayuntamiento@valtierra.es](mailto:ayuntamiento@valtierra.es) nombre, apellidos, teléfono y dirección postal dónde esté la decoración.

4.- El Jurado estará compuesto por diferentes colectivos de diferentes localidades. El jurado visitará las decoraciones, se avisará a todos los participantes.

5.- Los puntos a valorar serán los siguientes:

Cada miembro del jurado puntuará los belenes del 1 al 5 puntos. La suma de todos los puntos recibidos, por los miembros del citado jurado, dará lugar a los belenes ganadores del concurso. En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión las puntuaciones irán del 1 al 3 y así sucesivamente, hasta que haya un claro ganador.

Las valoraciones serán conforme a:

- *Originalidad*
- *Diseño*
- *Fomento de valores locales*
- *Cantidad y tipología de materiales reciclados y empleados.*

6.-Se repartirán diferentes premios entre los belenes ganadores, los premios se convertirán en vales a gastar en el comercio de la localidad de Valtierra:

Premios

- Primer premio: 300 €**
- Segundo premio: 250€**
- Tercer premio: 200€**
- Cuarto Premio: 150 €**
- Quinto premio: 100€**
- Sexto premio: 50€**

A todos los belenes participantes, que estén dentro de las bases del concurso, tendrán 20€ para gastar en el comercio local.

Los premios se decidirán el día que el jurado visite las fachadas.

8.- La participación, supone la plena aceptación de las bases. La organización resolverá sobre todas las cuestiones no previstas en estas bases.

Valtierra a 19 de noviembre de 2024